



Santa Fe, 08 de marzo de 2022

Al Sr

Director

Centro de Capacitación

Ministerio Público de la Acusación

Dr. Marcelo Hidalgo

S / D

De nuestra mayor consideración:

Jorge Perlo, Juan Pablo Langella y Cristian Bustamante, Secretario General, Secretario Ejecutivo y Pro-Secretario Gremial, en representación del Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle San Martín 1677, nos presentamos en defensa de la Carrera Judicial y decimos:

Ponemos en su conocimiento que la Comisión Directiva de este gremio, presentó nota ante la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe a fin de que, como cabeza del Poder Judicial, disponga por acto administrativo, pautas de publicidad e igualdad de oportunidades para todos aquellos que pretendan realizar los cursos que otorgan puntaje para la carrera judicial y que se hallan dispuestos en el art. 11 del Reglamento de Calificaciones del Personal del Poder Judicial.

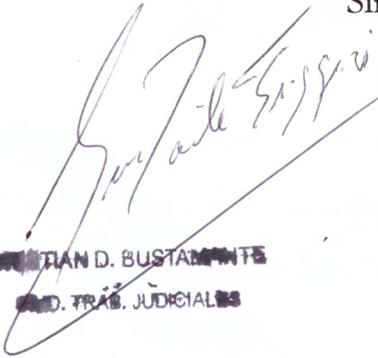
En tal sentido solicitamos, se disponga la publicidad de las nóminas de los aspirantes, los criterios de selección y admisión y la nómina final, a fin de garantizar que no exista discriminación alguna entre los diferentes



centros de capacitación y se dé cumplimiento con la publicidad necesaria para todos los actos de gobierno que interesen a los trabajadores.

En razón de lo expuesto, se solicitó a la Corte Suprema de Justicia ordenar a los titulares de los distintos centros de capacitación y a través del Dr. Jorge Baclini y de la Dra. Jaquelina Balangione, armonicen las pautas de admisión o selección de los postulantes, en un plano de igualdad. Asimismo se comunicó lo peticionado a los titulares de dichos organismos del área penal. Adjuntamos a sus efectos copia de las referidas notas.

Sin más lo saludamos muy atentamente.

  
**ESTEBAN D. BUSTAMANTE**  
SIND. TRAB. JUDICIALES

  
**JUAN PABLO LANGELLA**  
Secretario Ejecutivo  
Sindicato Trabajadores Judiciales



  
**JORGE PERLO**  
SECRETARIO GENERAL  
Sindicato de Trabajadores Judiciales

